



APANDIS

Miembro de



Asociación de Padres con Hijos con Discapacidad Intelectual de la Comarca de Lorca

Ctra. Lorca-La Hoya, Na.340, km 602.

Diput. La Hoya. 30816 Lorca (Murcia)

☎ 968 470727

Fax: 968 470727

## CONTRATOS/CONCIERTOS/ SUBVENCIONES CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:

### Administración Regional

#### INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL. CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL

- Acuerdo de Concierto Social, Refª 2018.CONCIE.105, con vigencia a partir del 01/12/2018 hasta el 30/11/2024, al objeto de la reserva y ocupación de plazas de Centro de Día para personas con discapacidad intelectual en el centro de la entidad APANDIS sito en Carretera Lorca-La Hoya, N 340 A, Km 602, s/n, de Lorca, con la finalidad de satisfacer las necesidades de atención de las personas usuarias del servicio de conformidad con la normativa vigente en materia de servicios sociales especializados. El número de plazas concertadas 76. Importe correspondiente al ejercicio 2020= 899.718,06 €
- Acuerdo de Concierto Social, Refª: 2018.CONCIE 97, dirigido a la reserva y ocupación de 23 plazas de Residencia APANDIS destinadas a personas con discapacidad intelectual en el municipio de Lorca. Importe correspondiente al ejercicio 2020= 526.172,39 €
- PROYECTO: Equipamiento de Residencia y Centro de Día APANDIS. Expdte.: 18C19SU012.12. Código del Procedimiento: 2448- Subvenciones a ONG con Fondos del IRPF Autonómico (SOFIA). Programas de promoción y adecuación de centros y unidades de atención a personas mayores y a personas con discapacidad. Inversiones del 0,7% IRPF, Convocatoria 2019. Destinado a dar respuesta a las necesidades de equipamiento existentes en el Servicio de Fisioterapia, en el taller ocupacional denominado de apoyo intensivo y en el aula de aprendizajes académicos funcionales, en la Unidad de atención especializada de Autismo y en el área de cuidados sociosanitarios, a los que asisten diariamente los usuarios y residentes del Centro de Día y Residencia, dirigidos por la Asociación APANDIS. Así como también que, por otra parte, la inversión en equipamiento tecnológico. Importe del proyecto ejecutado: 11.384,47 € Importe financiado CARM: 10.073,22€ y Aportación de la Entidad APANDIS: 1.311,25€
- Subvención destinada a la realización de programas de interés general dirigidas a fines de interés social a desarrollar por entidades del tercer sector en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la renta de las personas físicas €. Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Región de Murcia. Convocatoria 2019. Destinado a promover la participación de personas con discapacidad intelectual en programas culturales, deportivos y de participación general en los que se favorezca la presencia conjunta de personas con y sin discapacidad, con nº de expediente: 18C19SU012.13 presentado a través de la Federación Plena Inclusión Región de Murcia con cargo a la Orden de 24 de mayo de 2019 de la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades (en la actualidad Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social. Financiado por un importe de 24.032,46 €
- Con cargo a la Convocatoria de subvenciones del programa de empleo con entidades sin ánimo de lucro para beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil Servicio Regional de Empleo y Formación. Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente. Nº de Expediente 2020-02-63GJ-0016. Destinándose a la contratación de 7 Cuidadores para prestar servicios complementarios para la asistencia y atención de personas con discapacidad en los centros gestionados por la Entidad. Financiado por un importe de 61.485,18 €
- Subvenciones a Centros de Atención a Personas con Discapacidad como consecuencia de la COVID-19 para atención y cuidado de las personas con discapacidad 2020. (*Decreto n.º 181/2020, de 3 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a centros de atención a personas con discapacidad como consecuencia de la COVID-19 para la atención y cuidado de personas con discapacidad durante 2020. Subvención directa concedida a la Asociación de Padres con Hijos con Discapacidad Intelectual de la Comarca de Lorca. APANDIS, en conformidad con el artículo 23.2 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones*). Destinándose a continuar con la prestación de los servicios de Residencia y Centro de Día gestionados por la Asociación APANDIS, adoptando; para ello, las máximas medidas de protección, desinfección y prevención del contagio por COVID-19, de manera que, los recursos adquiridos y medios habilitados, se han podido dirigir eficazmente a garantizar diariamente la salud y la seguridad tanto de las personas con discapacidad usuarias y residentes y de sus familias, que hemos atendido; así como también, de los trabajadores destinados a los mencionados servicios. Importe total de ejecución: 33.81 € Importe otorgado: 30.812,00 € y cofinanciación a través de terceros: 3.000 €